

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICIO****Nº 139****VISTOS:**

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- F. Decreto Presupuestario N°46 del 16 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto Municipal año 2026 y sus diferentes ítems.
- G. Certificado de disponibilidad N° 43 del 12 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Finanzas.
- H. Oficio N° 2492 de la Dirección de Desarrollo Comunitario autorizado por Alcaldía.
- I. Programa de la actividad.

**CONSIDERANDO:**

Que, La actividad el Primer Carnaval de Concón “Encuentro de Aguas 2026”, las calles de concón se transformarán en una auténtica fiesta boliviana-chilena con el primer carnaval caporal de la comuna, un evento histórico que une el poder y la energía del caporal con la alegría del litoral central, con un aproximado de 500 artistas en escena, agrupaciones invitadas de nuestra comuna, la región se tomarán las principales calles de concón en un recorrido lleno de color, saltos, cascabeles y verdadera cultura, la actividad también busca fomentar el turismo en fecha estival, esta se trabajará en conjunto con la primera agrupación de caporales de nuestra comuna “Andinos Por Siempre Concón”, junto a las oficinas de la Juventud y Eventos de la I. Municipalidad de Concón.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, como actividad municipal “1er Carnaval de Concón, Encuentro de Aguas”, a realizarse el día 22 de febrero de 2026, desde las 08.00 a 15.30 horas, entre Estadio Atlético y Plaza Patricio Lynch de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FRV/AGA/ctt

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
5. Eventos
6. Juventud

